

Filiación ilegítima y familia en la Argentina de la primera mitad del siglo XX. Una aproximación desde la producción y la interpretación estadística.

Isabella Cosse.

Cita:

Isabella Cosse (2004). *Filiación ilegítima y familia en la Argentina de la primera mitad del siglo XX. Una aproximación desde la producción y la interpretación estadística. VI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-045/270>

Filiación ilegítima y familia en la Argentina de la primera mitad del siglo XX. Una aproximación desde la producción y la interpretación estadística¹

Isabella Cosse*

Udesa

En los países europeos, la filiación ilegítima se convirtió en un problema social para las élites políticas e intelectuales en forma simultánea a la aparición de las primeras estadísticas acerca del fenómeno. En forma paradójica en Argentina, a pesar de la mayor importancia de los guarismos de la natalidad ilegítima, la temática tuvo un lugar relegado en las mediciones estadísticas con posterioridad al primer censo nacional (1869) y hasta bien entrado el siglo XX.² Para entender esta paradoja en primer término se analizan la forma de medir la filiación ilegítima en los censos y estadísticas vitales desde 1869 a 1947 y las ideas sobre el fenómeno de Alejandro Bunge y Gino Germani.³ Se trata de dos figuras en extremo diferentes que marcaron el campo de la producción estadística en dos momentos sucesivos del siglo: en 1944 cuando el *Boletín de Sociología* informaba sobre el premio a la memoria de Bunge, muerto el año anterior, Germani publicaba los resultados de su

¹ Este artículo retoma un capítulo de mi tesis de maestría, *Estigmas de nacimiento en una época de justicia y ascenso social. Filiación ilegítima y familia (1946-1954)*, Buenos Aires, Tesis de maestría en Investigación Histórica, Universidad de San Andrés 2002. Para su realización, recibí un subsidio de la Fundación San Andrés. Agradezco especialmente las sugerencias y críticas de Lila Caimari, directora de la tesis y de Hernán Otero, Alejandra Pantelides y Eduardo Míguez, quienes leyeron versiones anteriores de este trabajo.

² Sobre el tópico, Gail Reekie, *Measuring Immorality. Social Inquiry & The Problem of Illegitimacy*, Cambridge; New York; Oakleigh, Cambridge University Press, 1998, pp. 27-47.

³ Para una biografía de Bunge, consúltese, Hernán González Bollo, “La formación intelectual de entre guerras, el caso del ingeniero Alejandro E. Bunge” en *Décimo Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina*, Santa Rosa, mayo de 1999, editado por Academia Nacional de la Historia, 1999, pp. 1-10; José Luis de Imaz, “Alejandro E. Bunge, economista y sociólogo (1880-1943)” en *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 14, nro. 55, Buenos Aires, Ides, octubre-diciembre, 1974, pp. 547-560. Con respecto a la biografía de Germani, véase, Ana Alejandra Germani, *Gino Germani. Del atifascismo a la sociología*, Buenos Aires, Taurus, 2004.

primera investigación en la que ponía a pruebas las técnicas de los estudios de opinión pública.⁴

Como se verá, desde el ángulo de la producción estadística, el prisma legalista y la visión normativa de la familia⁵ dominante en los censos y la precariedad de las estadísticas vitales, constituyeron serias limitaciones para el conocimiento de las realidades familiares ya que el sistema estadístico privilegió la observación del orden familiar instituido. En forma sintomática en el plano de los estudios estadísticos, la preocupación por las conductas “desviadas” adquirirá una especial importancia en relación a los problemas de la población hacia fines de la década del treinta, en una coyuntura en la cual confluyeron el impulso tradicionalista, la concepción católica y el prisma eugenésico en la visión de los problemas sociales.

En ese contexto, fue Alejandro Bunge quien se preocupó por el estudio del fenómeno en términos estadísticos. Pensaba que la filiación ilegítima, unida al descenso de la natalidad, tendría, desde su punto de vista, graves consecuencias para el futuro del país. Su interpretación se basaba en el análisis más pormenorizado sobre la población realizado hasta ese momento y matrizó la visión de la élites políticas e intelectuales de la época. La familia se convirtió en una dimensión esencial de la búsqueda de alternativas a la crisis del orden político y la conflictividad social. En ese marco, los nacimientos ilegítimos y la maternidad soltera, junto a la infancia abandonada y delincuente, considerados en forma estrechamente relacionada, fueron un nudo en el cual confluyeron la preocupación

⁴ “El premio ‘Ingeniero Alejandro Bunge’” y “Investigaciones del Instituto de Sociología de la Facultad de Filosofía y Letras. Sociografía de la clase media en Buenos Aires, *Boletín del Instituto de Sociología*, nro 3, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires, 1944, pp. 223-240 y 298.

⁵ Hernán Otero, “Legalidad jurídica y legalidad estadística en el paradigma censal argentino, 1869-1914” en Raúl Fradkin, Mariana Canedo y José Mateo (comp.), *Tierra, población y relaciones sociales en la campaña bonaerense (siglos XVIII y XIX)*, Mar del Plata, Universidad Nacional de Mar del Plata, 1999, pp. 237-262.

por las características de la población, las regulaciones y políticas estatales y el desarrollo del país. Las interpretaciones de Bunge estuvieron dominadas por la intención de reforzar la normatividad social a través de medidas implementadas por el Estado.

Será recién tres lustros más tarde, que Gino Germani ofrecerá una interpretación nueva sobre los cambios en las dinámicas familiares, utilizando un marco conceptual por completo diferente. Su interpretación marcó hondamente las ideas al respecto en las décadas siguientes. Desde su mirada, la filiación ilegítima pasó a ser considerada un fenómeno de orden cultural que explicaba las pervivencias de la familia “tradicional” en contraste con los comportamientos “en transición” y “modernos”, considerándola un proceso a través del cual podía analizarse el cambio social.

De tal modo, las formas de interpretar las dinámicas familiares por fuera del orden normativo cambiaron radicalmente entre 1914 y 1960. Sin embargo, como se verá en las páginas siguientes, la preocupación por las dinámicas familiares fuera del matrimonio legítimo, estuvieron marcadas a lo largo de todo el período por el interés en comprender los cambios relacionados con la pauta de la familia nuclear reducida. Pero, además, esos diagnósticos, a diferencia de los estudios europeos producidos hasta después de la posguerra en los cuales la filiación ilegítima era considerada un índice de la inmoralidad de los pobres⁶, reconocieron otros factores, como la importancia de las uniones consensuales estables, los patrones de reducción de la fecundidad entre los sectores medios y las políticas del Estado.

1. Los datos censales y el modelo normativo de familia

⁶ Gail Reekie, ob. cit., pp. 85-102.

Como ha mostrado Hernán Otero, la noción de igualdad de las personas y la visión liberal de la nación impregnaron al sistema estadístico argentino desde su conformación, hacia 1850.⁷ Con ello, se abandonó la perspectiva estamentaria-étnica de la población, propia del mundo colonial, que siguió usándose en muchos países latinoamericanos⁸, por una lectura política basada en la noción de ciudadanía y en la adopción de la nacionalidad como criterio básico para la distinción entre los habitantes. Correlativamente, los censos asumieron una perspectiva jurídico-legal, de las relaciones entre las personas tanto en las matrices censales (definición de cuestionarios, tabulados de cuadros y empadronamiento) como en las interpretaciones y comentarios de los datos.⁹

En 1869, al realizarse el primer censo nacional, aún no se había aprobado el Código Civil.¹⁰ El censo contempló los hijos ilegítimos y los amancebamientos como comportamientos marginales a la normatividad instituida desde el punto de vista jurídico y religioso. La información fue registrada en una sección dedicada a la población con “Condiciones especiales”, contabilizando los individuos que poseían

⁷ Hernán Otero, “Estadística censal y construcción de la nación. El caso argentino, 1869-1914”, pp. 123-149 en *Boletín del Instituto de Historia argentina y americana Dr. Emilio Ravignani*, tercera serie, nro. 16-17, Buenos Aires, UBA, 2º semestre de 1997 y 1º semestre de 1998, pp. 126-128. Con respecto a la historiografía de la estadística en la Argentina, se remite los artículos compilados en *Anuario del IEHS*, nro. 14, Tandil, UNCPB, 1999, especialmente a Hernán Otero, “Demografía política e ideología estadística en la estadística censal, Argentina, 1869-1914” en *Anuario del IEHS*, nro. 14, Tandil, UNCPB, 1999, pp. 43-70. También a Hernán González Bollo, “El aparato estadístico argentino, espejo de la capacidad administrativa del Estado nacional. Pistas, problemas y vías de avance, 1869-1945” y Jorge F. Pantaleón, “Las estadísticas nacionales. Usos sociales de la ciencia y el estado” en *VIII Jornadas Interescuelas y/o Departamentos de Historia*, Universidad Nacional de Salta, Salta, 19 al 22 de septiembre de 2001.

⁸ Cfr., Rosario. Municipalidad. Dirección General de Estadística del Municipio de Rosario, *Comunicaciones estadísticas de las grandes ciudades del mundo 1936*, Rosario, s/e., 1938.

⁹ Al respecto, Hernán Otero, “Legalidad jurídica y legalidad estadística en el paradigma censal argentino, 1869-1914”, ob. cit., pp. 237-239.

¹⁰ El censo se realizó los días 15, 16 y 17 de setiembre de 1869. El Código Civil fue promulgado el 29 de setiembre del mismo año, pero se preveía su entrada en vigencia a partir del 1º de enero de 1871. La edición del Código Civil de 1870 recién fue declarada oficial en agosto de 1872. Cfr., Argentina, *Código Civil* (editor Roberto Ernesto Greco), Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1975.

supuestas anomalías o irregularidades en su constitución física o familiar.¹¹ Según el censo, existía un 21.1% de hijos ilegítimos, observándose variaciones regionales y advirtiéndose que los índices debían ser en la realidad aún más altos.¹² De tal modo, a pesar de la forma de medir los nacimientos ilegítimos –equivalente a un defecto- el primer censo nacional tuvo en cuenta uno de los comportamientos familiares más difundidos de la época, los amancebamientos y los hijos naturales.¹³

En adelante, a pesar de la elocuencia de la información censal de 1869, por más de cien años, la filiación ilegítima estuvo ausente de los censos. Recién en 1960 se indagó sobre la fecundidad de las mujeres unidas y en 1970 de todas las mujeres, independientemente de su estado civil.¹⁴ De este modo, hasta esa fecha, las matrices censales para el estudio de los comportamientos familiares (nupcialidad, natalidad y fecundidad) se ajustaron a la normatividad instituida de las relaciones familiares, sin ocuparse de la medición de las conductas consideradas marginales a ella. Las preguntas referidas al estado civil sólo contemplaron a las

¹¹ En dicha columna debían incluirse un conjunto disímil de cualidades, incluyéndose “ilegítimos”, “amancebados”, “dementes”, “sordomudos”, “ciegos”, “cretinos, imbéciles, estúpidos, opos”, “con bocio ó coto”, “inválidos” y “huérfanos”. Argentina, *Primer Censo de la República Argentina verificado en los días 15, 16 y 17 de setiembre de 1869, bajo la dirección de Diego G. De la Fuente, superintendente del censo*, Buenos Aires, Imprenta El Porvenir, 1872. Libreto del censor. Modo de empadronar.

¹² Argentina, *Primer Censo de la República Argentina*, ob. cit., pp. X-XI. Cifra que según José Luis Moreno y Cristina Cacopardo ascendería a 36,6% para la Argentina del interior. José Luis Moreno y Cristina Cacopardo, “Cuando los hombres están ausentes: la familia del interior de la Argentina decimonónica”, pp.13-28 en Hernán Otero y Guillermo Velázquez, *Poblaciones Argentinas. Estudios de Demografía diferencial*, Tandil, CIG-IEHS, 1997., pp. 18-20 y. 28.

¹³ Con respecto a la importancia de la ilegitimidad en el siglo XIX, José Pedro Barrán, *Historia de la sensibilidad en el Uruguay. La cultura “bárbara” (1800-1860)*, Montevideo: Banda Oriental, 1990; Ricardo Cicerchia, “Familia: la historia de una idea. Los desórdenes domésticos de la plebe urbana porteña. Buenos Aires, 1776-1850” en *Vivir en familia*, ed. Catalina Wainerman, Buenos Aires, UNICEF-Losada, 1994, pp. 49-72; José Luis Moreno, “Sexo, matrimonio y familia en la frontera pampeana del Río de la Plata, 1780-1850” *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, no. 16-17, Buenos Aires, UBA, 2º semestre de 1997- 1º de semestre 1998, pp. 61-84; José Luis Moreno y Cristina Cacopardo, “Cuando los hombres están ausentes: la familia del interior de la Argentina decimonónica” Hernán Otero – Guillermo Velázquez, *Poblaciones Argentinas. Estudios de Demografía diferencial*, Tandil, CIG-IEHS, 1997, pp. 13-27; José Mateo, “Bastardos y concubinas. La ilegitimidad conyugal y filial en la frontera pampeana bonaerense (Lobos 1810-1869)” en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, no. 13, Buenos Aires, UBA, 1er. semestre de 1996, pp. 7-33.

¹⁴ Véase, Victoria Mazzeo, “Diferenciales sociodemográficos de la fecundidad de las madres solteras en la ciudad de Buenos Aires” en Hernán Otero - Guillermo Velázquez, *Poblaciones Argentinas. Estudios de Demografía diferencial*, Tandil, CIG-IEHS, 1997, p. 43.

personas solteras, casadas y viudas, agregándose las divorciadas en 1947. Lo mismo sucedió con la indagación sobre la fecundidad, restringida a las mujeres en condiciones de tener hijos legítimos. Esta asimilación tuvo su mayor punto de cristalización en el segundo (1895) y en el tercer censo nacional (1914).¹⁵ Estos censos introdujeron cambios importantes en las mediciones. Los directores tuvieron especial atención en posibilitar la comparación intercensal pero en ningún caso explicitaron los motivos para eliminar la información sobre la ilegitimidad filial y las uniones de hecho, presentes en el de 1869.¹⁶ Esto resulta especialmente significativo dado que tenían clara conciencia del escaso desarrollo de las estadísticas vitales, y que éstas no podrían suplir la información censal no relevada. Tal conciencia condujo a mantener las preguntas relativas a la fecundidad en la cuadrícula censal, a pesar de que en los países europeos el fenómeno se estudiaba mediante fuentes indirectas. En cambio, el mismo argumento no fue usado respecto a la filiación ilegítima y las uniones consensuales.¹⁷ Por el contrario, se impidió expresamente que las mujeres solteras respondieran las preguntas sobre el número de hijos. Con esto una serie de fenómenos que sucedían por fuera de los parámetros normativos se eliminaron del análisis de la fecundidad, justificándose

¹⁵ Con respecto a la difusión de un modelo único de familia a partir del novecientos, véase, Eduardo Míguez, "Familias de clase media: la formación de un modelo" en Fernando Devoto y Marta Madero, *Historia de la vida privada en Argentina. La Argentina plural (1870-1930)*, pp. 21-45 y Marcela Nari, *Las políticas de la maternidad y maternalismo político. Buenos Aires: 1890-1940*, Tesis de Doctorado, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 2000, pp. 109-150.

¹⁶ Cfr., Argentina, *Segundo Censo de la República Argentina. Mayo 10 de 1895, decretado en la administración del Dr. Saenz Peña verificado en la del Dr. Uriburu. Comisión Directiva. Diego G. De la Fuente (presidente) Gabriel Carrasco – Alberto B. Martínez, (vocales)*, Tomo. 2, Buenos Aires, Penitenciaría Nacional, 1898, pp. LIII-LXXVIII y LXX y CXIII.

¹⁷ *Ibidem*, pp. CXXVII y LIII-LXXVIII. Los registros de nacimientos, matrimonios y defunciones sólo se llevaban en la ciudad capital y Rosario y en las provincias de Buenos Aires y Tucumán.

expresamente la asimilación entre categorías jurídicas y censales en el análisis del estado civil y la fecundidad.¹⁸

El censo de 1947, sobre el trasfondo del refinamiento de las herramientas estadísticas y las mayores posibilidades de aplicarlas a partir de la ampliación del poder del Estado, modificó los focos de interés y las perspectivas para observar a la población.¹⁹ En esos cambios influyeron las ideas del grupo liderado por Alejandro Bunge y en alguna medida las elaboradas desde el Instituto de Sociología.²⁰

En esta etapa, la población pasó de ser entendida como un factor de generación de riqueza para ser vista en sí misma como capital. Esta nueva importancia estuvo en conexión con la preocupación por el escaso crecimiento poblacional.²¹ En el caso del censo de 1947, una de sus innovaciones fue considerar la familia como unidad de análisis. Según se explica, se trataba de superar el “criterio individualista”, por lo cual se habría desatendido el estudio de la dimensión familiar, y su importancia como institución anterior a la formación del Estado y la comunidad nacional y esencial para comprender los fenómenos sociales, económicos y las condiciones de vida.

Se sostuvo, entonces, que la familia era la institución basal de sociedad pero el interés se redujo a aquella jurídicamente instituida. Explícitamente se argumentó

¹⁸ Véase, Argentina, *Tercer censo nacional. Levantado el 1° de junio de 1914. Ordenado por la ley 9108 bajo la presidencia del Dr. Roque Saenz Peña. Ejecutado durante la presidencia del Dr. Victorino de la Plaza, Comisión nacional Alberto B. Martínez (presidente) – Vocales: Francisco Latzina – Emilio Lahitte*. Tomo I. Buenos Aires, Rosso, 1919, p. 523.

¹⁹ Dan cuenta de ello, la amplitud de variables relevadas por el censo de 1947 en relación a la familia y vivienda. Cfr., Argentina. Dirección Nacional de Investigaciones, *Estadística y Censos. Cuestionarios censales, planillas y formularios impresos*, Buenos Aires, s/d., 1947. Cédula de Familia, Ficha individual e Instrucciones para el censista.

²⁰ Véase, “El Instituto de Sociología y el 4° Censo Nacional” en *Boletín del Instituto de Sociología*, nro. 3, 1944, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, pp. 241-244; “El Instituto de Sociología y el 4° Censo Nacional”, *Boletín del Instituto de Sociología*, nro 4, 1945, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, pp. 133-136.

²¹ Sobre la influencia de las ideas de A. Bunge y su grupo en la elaboración y los comentarios del cuarto censo nacional, véase, Jorge F. Pantaleón, ob. cit, p. 26.

que la familia estaba asentada en el vínculo matrimonial y que, por ello, las uniones naturales no fueron investigadas.²² Tal criterio, en un censo considerado de gran calidad técnica, indica la decisión de leer los comportamientos reproductivos de la población según la idea de familia legítimamente instituida y socialmente aceptados por parte de los sectores medios y altos.²³ De todos modos, la publicación del censo de 1947, a diferencia de los anteriores, incluyó un cuadro sobre la natalidad ilegítima basado en las estadísticas vitales de 1950, decisión ambientada probablemente por la visibilidad que adquirieron estos fenómenos en la agenda peronista visible en la presentación de distintos proyectos de ley para reformar el orden jurídico.²⁴ Los nacimientos ilegítimos alcanzaban el 27.8% para el total del país. Se explicaba, también que el Estado se limitaba a proteger sólo parcialmente la situación de la prole de las uniones “naturales”. Estas uniones se creían motivadas por razones económicas y sociales, en otros términos, por la “miseria” y la “ignorancia”, y sólo excepcionalmente por la “mala fe o inadaptación social”, como mostraba el hecho de que las proporciones de ilegitimidad y uniones naturales fueran más altas en las zonas más atrasadas y pobres. Como se verá, la lectura de estos problemas fue coincidente en líneas generales con la interpretación que ya había realizado Bunge.²⁵

De esta forma, en el censo de 1947 la exclusión de la filiación ilegítima de la grilla censal se debió a la pervivencia del prisma legalista y también a la prioridad

²² Véase, Argentina. Presidencia de la Nación. Ministerio de Asuntos Técnicos, *IV Censo General de la Nación. Tomo I, Censo de población*, Buenos Aires, Dirección del Servicio Estadístico, s/f, p. LXXIV.

²³ La cédula censal de 1947 utilizó un aparato muy completo de preguntas para analizar la fecundidad y duración del matrimonio. Cfr., Argentina. Dirección Nacional de Investigaciones, *Estadística y Censos. Cuestionarios censales, planillas y formularios impresos*, ob. cit..

²⁴ Al respecto Isabella Cosse, *Estigmas de nacimiento en una época de justicia y ascenso social. Filiación ilegítima y familia (1946-1954)*, ob. cit..

²⁵ Argentina. Presidencia de la Nación. Ministerio de Asuntos Técnicos, *IV Censo General de la Nación. Tomo I, Censo de población*, Dirección del Servicio Estadístico, Buenos Aires, s/f, p. LXXV.

que tenía la medición de la natalidad entre las parejas casadas para las autoridades y profesionales encargados del censo. Más específicamente, la preocupación fundamental giraba en torno a la disminución del número de hijos en familias conformadas según los modelos jurídicos y sociales instituidos.²⁶ Esta decisión se enmarcaba en la tradición estadística del país, según la cual, la filiación ilegítima era considerada un comportamiento de escasa importancia para comprender el país y su población.

2. La filiación ilegítima en las estadísticas vitales

Las estadísticas vitales de natalidad eran confeccionadas a partir de los registros oficiales de nacimientos, matrimonios y defunciones, los cuales suponen cierto grado de integración de los individuos y la familia a la comunidad nacional.²⁷

A partir de 1884, con la ley secularizadora de registro civil de las personas, el Estado asumió el control sobre la inscripción de los nacimientos y más adelante sobre la celebración del matrimonio, situación que rápidamente mejoró la calidad de los registros de natalidad.²⁸ Las partidas de nacimiento se constituyeron en el documento inicial para la identificación de la persona en su vida civil, que será requerido crecientemente para actos oficiales y el ejercicio de derechos y deberes. De acuerdo a las regulaciones de la ley, que no se pusieron en práctica en forma simultánea en todo el país, el padre, o en su ausencia la madre o un pariente

²⁶ *Ibidem*, p. LXXIV.

²⁷ A partir de esas premisas, véase, un análisis del caso latinoamericano, William J. Goode, "Illegitimacy, Anomie, and Cultural Penetration" in *American Sociological Review*, vol. 26, num. 6, December, 1961, pp. 910-923.

²⁸ Alejandra Pantelides, *The Decline of Fertility in Argentina (1869-1947)*, Austin, Dissertation Presented to the Faculty of the Graduate School of the University of Texas at Austin in Partial Fulfillment of the Requirement for the Degree of Doctor of Philosophy, 1984, p. 771.

cercano, tenía la obligación de inscribir al recién nacido.²⁹ En caso de los hijos ilegítimos el trámite debía hacerlo la persona a cuyo cargo hubiese quedado el niño o quien lo hubiera encontrado. Cuando se trataba de hijos naturales no se debía hacer mención del padre o de la madre a no ser que éstos lo reconocieran en el acto y estaba expresamente prohibido hacer constar el nombre del padre o madre si el niño hubiese nacido de una pareja que no estaba en condiciones legales de casarse. Así, la condición adulterina o incestuosa del nacimiento no quedaba registrada en la inscripción, era una marca borrada en el momento de ser detectada. La ley no especificaba qué apellido debía darse a ese niño y quién debía hacerlo.

Esta reglamentación era concordante con las regulaciones jurídicas acerca de los derechos de los hijos ilegítimos. Hasta 1954, año en el cual se modificó la legislación, el término “ilegítimos” comprendía tres clases diferentes de filiación: natural, adulterina e incestuosa. Estas tres distinciones resumían dos categorías de hijos ilegítimos de acuerdo a los derechos y obligaciones. Por un lado, los hijos naturales y, por otro, los adulterinos e incestuosos. Esta clasificación, proveniente del derecho romano y canónico, se basaba en las diferencias del vínculo entre los padres. Los hijos naturales eran aquellos niños cuyos padres estaban en condiciones de casarse y su relación no era un peligro para una familia legítima. En cambio los hijos adulterinos o incestuosos se definían por la imposibilidad legal de sus progenitores en constituirse en matrimonio y carecían prácticamente de todo

²⁹ La puesta en efecto de la ley Ley 1565 (1884) quedó a cargo de los gobiernos provinciales y no se implementó simultáneamente en todas las provincias. En la capital se puso en práctica en 1884 mientras en la provincia de Buenos Aires en 1889 y, en Corrientes, recién en 1900. Cfr., *Jurisprudencia Argentina*, octubre-diciembre, 1948, Buenos Aires, pp. 161-165.

derecho, eran, en términos de la ley, hijos sin padre o madre.³⁰ Pero, como se verá, las prácticas solieron apartarse de la estricta definición jurídica.

Más de medio siglo después de la ley de creación del Registro Civil, el Estado aún tenía dificultades para lograr su aplicación. Como había descubierto Bunge, los índices de masculinidad mostraban que la omisión del registro de las personas era muy alta en ciertas regiones del país. Ciertamente, en la práctica la identificación oficial de los individuos era irregular. Había zonas que carecían de un centro político y burocrático, diferentes modalidades de implementar la ley de registro civil y sectores de la población para los cuales el trámite carecía de toda importancia, cuando lo conocían. Además, según distintas referencias, frecuentemente las reglamentaciones se pasaban por alto y era posible inscribir a los niños con el apellido de un padre que no estaba en condiciones de figurar como tal o, incluso, que no había dado su consentimiento.³¹

A medida que avanzó el poder del Estado se desarrollaron crecientes esfuerzos para lograr que las personas cumplieren los actos que le daban existencia jurídica y lo integraban a la comunidad nacional. Pero los problemas seguían pareciendo patentes a mediados de siglo. El régimen peronista, simultáneamente a la ampliación social de la ciudadanía, propuso nuevos mecanismos de control sobre la población. La lista de argumentos a favor de estas medidas era larga: la modernización del Estado, el diseño de las políticas públicas, la vigilancia de la población y las necesidades militares y de la defensa nacional. Este reforzamiento del control fue visto por la oposición como un síntoma del carácter autoritario, cuando no fascista, del régimen. En los hechos, se creó el Registro Nacional de las

³⁰ Cfr., *Código Civil*, ob. cit., Sección Segunda, Título V.

³¹ Esta información está tomada de los fallos éditos incluidos en la revista *Jurisprudencia Argentina*, Buenos Aires, 1945-1955.

Personas con el fin de mejorar el sistema de identificación de la población³², se aprobaron moratorias y otras facilidades para promover la inscripción de quienes no lo habían hecho y los organismos existentes del Estado, como las escuelas y los hospitales, redoblaron sus esfuerzos por obligar a la población a realizar estos trámites, requiriendo la documentación personal e, incluso, colaborando en su realización.³³ Además, la creación del padrón electoral femenino, a raíz del otorgamiento del voto a la mujer, obligó a las mujeres a la realización de trámites ante las oficinas de registro civil y la obtención de un documento del que hasta ese momento carecían.

Estos esfuerzos del peronismo por extender los trámites del registro de nacimiento fueron simultáneos a la aparición de una preocupación por los efectos que podían tener esa información en la vida personal. De algún modo, la partida de nacimiento podía poner en evidencia las fallas o falencias en la constitución de la familia, testimoniando la situación desviada de la persona respecto a la norma si bien esto dependía de la importancia que tuviese la normatividad social y el aparato del Estado en la localidad y la vida social de los individuos.³⁴ Pero estas preocupaciones y decisiones partían del supuesto de que aún hacia 1950 en algunas regiones del país existían serias deficiencias en las formas de registro de los fenómenos relativos a la población.

³² Cfr., ley 13.482 publicada en el Boletín Oficial el 29/10/1948.

³³ Consúltense al respecto María Silvia Di Liscia, “Hijos sanos y legítimos. Sobre matrimonio y asistencia social en Argentina (1935-1948)”, en *VIII Jornadas Interescuelas y/o Departamentos de Historia*, Universidad Nacional de Salta, Salta, 19 al 22 de septiembre de 2001, pp. 8-11.

³⁴ Véase, *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación* (en adelante DSCD), 21/07/1948, pp. 1909-1910. Ley 13.531, sancionada el 13 de julio de 1949, DSCD, p. 5644. El decreto 410 de 1945 autorizaba la inscripción de los nacimientos en los territorios nacionales sin las formalidades requeridas por la ley de Registro Civil y otorgaba una amnistía para quienes hubiesen omitido el trámite. La iniciativa se presentó el 21/07/1848 y fue aprobada como ley el 13/07/1949. Cfr. DSCD, 21/07/1848 p. 1910 y DSCD, 1949, p. 5645, Ley 13.531.

A estos problemas de registro, deben sumárseles los concernientes al procesamiento estadístico de la información. Si bien las estadísticas sobre filiación comenzaron a recogerse en el último cuarto del siglo XIX, el proceso careció de criterios uniformes.³⁵ Hasta mediados del siglo XX, ningún organismo a escala nacional compilaba la información estadística en forma sistemática. Las oficinas de estadística de los diferentes estados provinciales gozaban de completa autonomía y la falta de centralización impedía la publicación regular y metódica de datos demográficos en forma completa para el total del país.³⁶ De allí que la información sobre la natalidad ilegítima no se compilaba y procesaba, cuando se hacía, en todas las regiones del mismo modo y las formas de hacerlo en cada distrito también variaron a lo largo del tiempo y de las sucesivas direcciones a cargo de la tarea.

En la Capital, una de las unidades con mayor continuidad en la confección de estadísticas vitales, la información relativa a la filiación ilegítima hacia 1900 era extremadamente completa, en cambio más adelante, hacia los años treinta y cuarenta, se redujo considerablemente.³⁷ Las compilaciones estadísticas provinciales muestran que la información relevada, la forma de procesarla y de presentarla tampoco fue homogénea. Algunos anuarios sólo registraban el total de nacimientos legítimos e ilegítimos mientras que otros, analizan el fenómeno cruzándolo con distintas variables como sexo, nacionalidad y fecha de nacimiento.³⁸

³⁵ Véase, Edith Pantelides, *The Decline of Fertility in Argentina*, ob. cit., p. 198-199.

³⁶ Al respecto, Argentina. Indec, *La actividad estadística en la república Argentina, 1950-1983*, Buenos Aires, Indec, s/f., p. 2.

³⁷ Como ejemplo, véase, Municipalidad. Dirección General de Estadística. *Anuario Estadístico de la ciudad de Buenos Aires*, Buenos Aires, [editorial varía], 1905, 1910 y 1911, 1915-1923 y los datos compilados por la Dirección de Estadística de la Municipalidad de Buenos Aires, *Revista Estadística Municipal*, (1930, 1935, 1945).

³⁸ Se consultaron los anuarios de las siguientes provincias: Córdoba (Ministerio de Hacienda. *Anuario de la Dirección General de Estadísticas de la Provincia de Córdoba*, Córdoba, [editorial varía] 1911; 1922; 1926; 1928; 1942; 1944), Mendoza (*Anuario de la Dirección General de Estadística de la Provincia de Mendoza*, Mendoza, [editorial varía] 1926; 1937; 1952), Entre Ríos (*Síntesis Estadística*, Entre Ríos, sd., 1946-1948; 1954;

Con el tiempo, en algunas provincias la información se volvió más rica y compleja como lo fue en forma bastante sistemática en la provincia de Buenos Aires y la capital desde finales del siglo XIX donde se incluía datos sobre los nacimientos ilegítimos según la proporción de nacidos muertos, la maternidad y paternidad desconocida, la nacionalidad de los padres y la edad de la madre y el número de reconocimientos.

En todos los casos, según la información analizada, en las estadísticas vitales la filiación sólo se segmentaba en dos categorías: legítima o ilegítima, con la excepción de los anuarios estadísticos de Córdoba (para el período anterior a 1928).³⁹ En la provincia mediterránea, los nacimientos naturales comprendían a los “denunciados por el padre o la madre sin declaración respecto del otro, ni justificación de la legítima unión de ambos”. Se consideraban nacimientos ilegítimos, aquéllos “denunciados por cualquier persona sin declaración respecto a los padres”. Estas definiciones eran el resultado operativo de la implementación de la reglamentación del Registro Civil.⁴⁰ De tal forma, las definiciones utilizadas en Córdoba se ajustaron a los parámetros normativos jurídicos, que discriminaban entre las categorías de hijos legítimos, naturales y adulterinos e incestuosos. Esta segmentación representaba una relativización de la ilegitimidad de los nacimientos “naturales”, los cuales quedaban en una situación intermedia (en correspondencia

1955), Buenos Aires (Dirección General de Estadísticas, *Anuario estadístico*, La Plata, Taller de impresiones oficiales, 1911, 1918, 1923, 1936; 1939; 1941 y Ministerio de Gobierno. Dirección de Identificación Civil y Estadística General, *Anuario estadístico*, La Plata, Taller de impresiones oficiales, 1943, 1944-1950) Jujuy (*Planillas inéditas del Departamento del Trabajo y Estadística*, sd., se., 1927-1937) y de la ciudad de Santa Fe (*Anuario estadístico de la ciudad de Santa Fe. Año 1940*, Santa Fe, Talleres Gráficos Castellvi, 1940; 1944). La selección se realizó con el objetivo de observar cómo era medida y analizada la natalidad ilegítima en regiones con comportamientos demográficos marcadamente diferentes. Dada la dispersión de los materiales, no se pudo realizar un registro sistemático de los mismos años.

³⁹ Cfr., Córdoba. Ministerio de Hacienda, *Anuario de la Dirección General de Estadísticas de la Provincia de Córdoba República Argentina correspondiente al año 1928*. ob. cit., p. VI.

⁴⁰ Cfr., Córdoba. Ministerio de Hacienda, *Anuario de la Dirección General de Estadística de la Provincia de Córdoba correspondiente a 1911*, ob. cit., p. IV y Córdoba. Ministerio de Hacienda, *Anuario de la Dirección General de la Provincia de Córdoba correspondiente a 1922*, ob. cit., p. III.

con la definición jurídica) entre los hijos legítimos e ilegítimos y, al mismo tiempo, una forma de remarcar el carácter agravante del adulterio y el incesto. Pero el caso cordobés fue la excepción.

El resto de las oficinas estadísticas provinciales se apartaron de la lectura más estricta de las regulaciones. En ninguno de los anuarios consultados se ofrece una definición de la filiación ilegítima. Según los tabulados, se consideraban legítimos todos los nacimientos de parejas unidas matrimonialmente, mientras el resto eran catalogados de ilegítimos. Esto, además, era consistente con los procedimientos legales para el registro de los nacimientos, en los cuales no era posible discriminar con exactitud entre los hijos naturales y los adulterinos e incestuosos, dado que en estos casos estaba prohibido identificar a los padres.

En resumen, por distintas razones, existieron problemas en la fase de registro y medición de la filiación ilegítima. A excepción del primero, los censos nacionales no midieron la natalidad ilegítima, las estadísticas vitales lo hicieron pero en forma dispar y según registros de nacimiento en los que existía una cuota importante de nacimientos que no eran inscriptos. Las omisiones fueron no sólo diferenciales según regiones sino mayores entre los nacimientos ilegítimos que en los legítimos y su proporción pudo haberse modificado a lo largo del tiempo.

En el plano conceptual, mientras en los censos nacionales predominó la visión legalista de la familia, las estadísticas vitales asumieron un esquema binario que, independientemente de la complejidad del análisis, unificó la situación de los hijos naturales, adulterinos e incestuosos en una única categoría, la de hijos ilegítimos. Como se ha explicado, esta simplificación de las categorías jurídicas estuvo influida por los mecanismos y regulaciones para el registro de los

nacimientos. Desde el ángulo de las prácticas del Estado, la identificación de la filiación ilegítima fue un fenómeno de creciente visibilidad a medida que avanzaba el siglo veinte, en el marco de la ampliación del poder estatal y los esfuerzos por la integración normativa de las personas entre los cuáles figuraron la difusión de modelos y comportamientos familiares.

3. La natalidad ilegítima y el temor a la decadencia

En la Argentina de los años treinta se reactualizó el entrelazamiento entre familia y nación. Ante un diagnóstico de agotamiento del régimen político, se depositaron en la familia, aunque no únicamente en ella, expectativas para la regeneración de la nación. La incertidumbre sobre el destino del país, el descrédito del sistema político parlamentario y el temor a la conflictividad social instalaron perspectivas de carácter tradicionalistas y conservadoras en la observación de los cambios en las dinámicas familiares y sociales. Se confiaba en el potencial de la familia para crear la integración social mediante valores éticos y morales que asegurarían desarrollo, estabilidad y cohesión a la nación.

Estos propósitos partían de una visión nostálgica. Se apelaba a una familia tradicional, según un ideal proyectado sobre el pasado y convertido en el paradigma de las soluciones a la crisis de la familia contemporánea. El núcleo familiar se veía amenazado por la actividad laboral de la mujer, el debilitamiento de la autoridad patriarcal, la atomización de los vínculos familiares, los cambios en las costumbres sociales y la problemática de los nuevos sectores urbanos. De tal forma, las

esperanzas para la regeneración de la nación se depositaban en una institución que requería, a su vez, de transformaciones. Sin embargo, dado que la familia era concebida en términos de institución natural, se trataba de volver a instaurar las bases que se creían propias del ordenamiento doméstico. Por eso, los comportamientos ajenos a la supuesta familia tradicional adquirieron una renovada importancia en la agenda de las élites intelectuales y políticas. En ese marco, la filiación ilegítima fue vista como un problema que involucraba el crecimiento de la población y el vigor de la raza.

En 1939 uno de cada tres niños nacidos en la Argentina era ilegítimo,⁴¹ fecha en que la proporción alcanzó su punto más elevado desde principios de siglo. Un llamado de alerta se publicó en las páginas de *La Nación*.⁴² No es casual que el artículo estuviese firmado por Alejandro Bunge, quien desde tiempo atrás venía escudriñando los fenómenos demográficos y los problemas sociales. Su mirada combinaba una matriz católica y tradicionalista y una nueva perspectiva del papel del Estado en la economía y la sociedad. En 1940, al compilar en formato de libro los artículos publicados en la década anterior, realizó un examen de largo plazo de la evolución de la población, la economía y las políticas gubernamentales. Según Bunge, la conciencia de que había desaparecido el país agrario y ganadero, con alta inmigración y que contaba con mercados para la exportación, exigía un diagnóstico preciso de la nueva coyuntura la Argentina y la determinación de las élites políticas para transformarla.

⁴¹ Para una propuesta de correcciones a la información del estado civil, véase, Edith Pantelides, “Análisis y propuestas de corrección de la información sobre estado civil en los cuatro primeros censos nacionales argentinos” en *Serie Estadísticas Demográficas del Centro de Estudios de Población*, Buenos Aires, CENEP, 1984. La información manejada por los estudios actuales es similar a la utilizada por Alejandro Bunge, como puede verse en Susana Torrado, “Transición de la familia en Argentina, 1870-1995”, en *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 39, nro. 154, Buenos Aires, Ides, julio – setiembre, 1999, pp. 235-259.

⁴² Cfr., *La Nación*, Alejandro Bunge, “Una mancha social argentina que puede fácilmente borrarse”, 20 de agosto de 1939, p. 5.

La evaluación de la población se vinculaba directamente al desarrollo económico. La primera preocupación de Bunge radicaba en la cantidad de habitantes. Vaticinaba que en dos o tres generaciones la Argentina enfrentaría el decrecimiento de la población. La proyección asumía connotaciones de realidad irremediable. En sus palabras, en breve lapso la “saludable” pirámide triangular de la población -dibujada en base a los datos del censo nacional de 1914- daría paso a una pirámide con forma de “urna funeraria”, ya esbozada con los datos para la Capital.⁴³

De tal forma, este análisis demográfico transmitía una perspectiva negativa del futuro del país. Resulta de importancia remarcar que estas estimaciones se sostenían en un detenido análisis de la natalidad y la fecundidad en el contexto de una tendencia al envejecimiento progresivo de la población y la fuerte disminución de los flujos migratorios. Se argumentaba que a partir de 1910 la natalidad había caído a la mitad, situándose en un 24.3 por mil en 1938. Este fenómeno afectaba mayormente a la población urbana y era menor en las provincias con población fundamentalmente rural. Sin embargo, el estancamiento de la población rural no compensaba la caída de la natalidad registrada en las ciudades. En 1940, la Argentina estaba entrando en la “zona potencial de la despoblación”.⁴⁴

En este panorama se insertaba el fenómeno de la filiación ilegítima. En 1938 la media de la tasa de natalidad ilegítima para el total del país se situaba en el 28.2%. Los porcentajes variaban de acuerdo a las regiones. La capital se ubicaba a amplia distancia del resto de las localidades con 11.4% de nacimientos ilegítimos. Las provincias por debajo de la media eran Córdoba (17.1%), Buenos Aires (19.2%),

⁴³ Alejandro Bunge, *Una nueva Argentina*, Buenos Aires, Hyspamerica, 1984 [1ª 1940], pp. 93 y 112-127.

⁴⁴ *Ibíd.*, pp. 63-65, 70-73 y 102-107.

Santa Fe (20.3%). Por encima de la media se encontraban el resto de las provincias y territorios nacionales. Mendoza estaba en el límite inferior (28.9%), mientras que en las otras provincias el porcentaje era mayor. Entre ellas sobresalían Jujuy (45.7%), Salta (44%) y Tucumán (43.2%). Los Territorios Nacionales sobrepasaban esas cifras salvo Tierra del Fuego (18.2%), Santa Cruz (23.2%), La Pampa (26.7%). Estos índices ubicaban a la Argentina entre los países con mayor proporción de nacimientos ilegítimos en el mundo, aunque Bunge no dejaba de observar que los guarismos nacionales eran de los más bajos dentro de América Latina.⁴⁵

Nuevamente lo más grave, desde la óptica del ingeniero, radicaba en la tendencia a largo plazo. En 1910 la tasa de natalidad se ubicaba en 38.3 por mil y la de natalidad ilegítima rondaba el 22% respecto al total de nacimientos. En cambio en 1938 la primera había descendido a 24.3 por mil y la ilegítima se había elevado a 28.2%. Con respecto a 1910, el autor calculaba que el número de nacimientos legítimos había aumentado un 18% y el de ilegítimos 63%. Para dar cuenta de la magnitud del fenómeno, Bunge observaba que las provincias más ricas de la zona pampeana detentaban un crecimiento del orden del 30% de la tasa de nacimientos ilegítimos, mientras que en la capital la tasa había descendido un 10% y en el resto de las provincias se mantenía más o menos estable, con excepción de los Territorios Nacionales prácticamente se había duplicado.⁴⁶

De este modo se sentaban las bases para explicar las causas de los guarismos. Por un lado, identificaba rasgos peculiares del fenómeno en el interior del país. En las regiones con más altos índices de hijos ilegítimos, éstos eran considerados “naturalmente legítimos” porque era “fácil comprobar” (desde un

⁴⁵ *Ibídem*, p. 176.

⁴⁶ *Ibídem*, pp. 176-180.

conocimiento impresionista) que esos niños nacían en hogares “bien constituidos desde el punto de vista natural”. No se inscribían por “desidia”, “ignorancia” y “pobreza”. En cambio, en el medio urbano el aumento de los nacimientos ilegítimos se debía al descenso de la natalidad legítima entre los sectores que consideraba con mayor capacidad económica y cultural.⁴⁷ En forma sintética, el razonamiento era el siguiente: la población más pobre tenía mayores tasas de natalidad y sobre ellos recaía la reproducción de la población. Por ello, la “denatalidad” de los sectores “superiores” significaba el predominio numérico de los “débiles” tanto por su “herencia biológica” y su condición económica, social y cultural.⁴⁸

Estos términos, en los cuales confluían las teorías de la selección natural, el racismo y el conservadurismo social, no eran muy diferentes a los usados en ambientes europeos para pensar la filiación ilegítima.⁴⁹ Esta lectura estaba en sintonía con la visión de amplios sectores de las élites intelectuales y políticas, donde los problemas de la población se articulaban con una mirada racial en un universo social estático, en la cual los sectores dirigentes debían lograr encauzar las soluciones desde “arriba”.

El índice de filiación ilegítima era una “mancha” que, se afirmaba, desentonaba con la cultura general, el “concepto cristiano de la familia y la realidad doméstica del país”. Esta apreciación resulta importante porque en lo fundamental, según Bunge, el problema no radicaba en las costumbres de la población, dado que éstas mayormente eran acordes a la moral cristiana. Por esta razón, muchos hijos

⁴⁷ *Ibíd.*, p.178.

⁴⁸ Según sus propias palabras, “la bacteriología, la medicina, la higiene, esgrimen armas maravillosas para salvar las vidas, y como resultado sobrevive mayor número proporcional de débiles y de tarados física y mentalmente. Pero precisamente entre ellos, como también entre los desvalidos, es donde se refugia la continuidad de la especie. Y son ellos los que continúan procreando y transmitiendo en buena parte los defectos y las taras”. *Cfr.*, *Ibíd.*, pp. 48-49.

⁴⁹ Consúltese, Gail Reekie, *ob. cit.*, pp. 85-102.

ilegítimos provenían de hogares “bien constituidos”, es decir, de parejas estables, aún si no hubieran pasado por el Registro Civil o la Iglesia, y fecundas. Por tanto, la acusación de inmoralidad, uno de los argumentos más comúnmente esgrimidos para la comprensión del fenómeno de la filiación ilegítima, era en cierto modo desestimada al reconocer que el fenómeno de la consensualidad no significaba en los ámbitos rurales, uniones “promiscuas” o inestables. Claro está que esta perspectiva está lejos de conducirlo a pensar soluciones que pasaran por la modificación del lugar social ocupado por los “débiles”. Esto se debe a que las características sociales y culturales de la población estaban, según Bunge, racialmente determinadas.⁵⁰ Justamente, en sentido inverso, en la década siguiente el camino que se asumirán las políticas de Estado para potenciar el capital humano de la nación será la mejora de las condiciones de vida de las masas populares y, en cierto modo, la modificación del lugar social que ellas ocupaban.

Para Bunge, el problema central radicaba en las costumbres, estilos de vida y conductas reproductivas de los sectores medios. A pesar de que algunos pasajes indistintamente se refieren a los estratos superiores al referirse al patrón de parejas con dos o tres hijos, considera que estas conductas involucraban sólo a las clases medias, si bien este hecho no podía ser probado en forma estadística.⁵¹ De todos modos, suponía que con el tiempo la reducción de la natalidad alcanzaría a todos los estratos sociales.

Al preguntarse por las causas del descenso de la tasa de natalidad, se refirió al trabajo femenino que, a su entender, creaba una forma de vida y un “modo de verla” que constituían un obstáculo para el matrimonio y el nacimiento de los hijos. En

⁵⁰ Alejandro Bunge, *Una nueva Argentina*, ob.cit., p. 56.

⁵¹ En sustento de esa idea sustituyó la información estadística por una lista de familias de la élite con numerosos hijos, Cfr., ibídem, pp, 26, 53 y 178.

rotundo rechazo a las teorías malthusianas y en completa sintonía con el discurso católico, pensaba que el control de los nacimientos representaba un concepto “egoísta” de la vida donde la valoración de las “distracciones”, el “confort” y los logros materiales figuraban por encima de los deberes para con la procreación. El “remedio” a este fenómeno asimilado a la enfermedad, exigía cierta reacción de los sectores que “víctimas del materialismo”, del “concepto blando de la vida”, evadía las responsabilidades sociales, al limitar voluntariamente los nacimientos e impidiendo que nacieran hijos legítimos, “bien dotados” para vigorizar y dignificar la raza.⁵²

En sus términos, se trata de un alegato contra los sectores que asumían la limitación del número de hijos como una estrategia para garantizar determinado estilo de vida, sociabilidad y estatus social. Esta concepción, contraria a la moral cristiana, al bien de la patria y a la grandeza de la raza blanca, llevaría al país a la “denatalidad”, término que puso de moda para referirse a la disminución de la población.

El otro factor que explicaba la tasa de natalidad ilegítima, según *La Nueva Argentina*, era la ineficiencia del Estado liberal. Esta explicación era tributaria de las ideas de Gustavo Franceschi, uno de los prelados católicos más importantes y director de la revista *Criterio*, cuyos artículos sobre el tema fueron transcritos en el libro.⁵³ El prelado católico había incorporados dos nuevos elementos a los planteados por Bunge: las dificultades del Estado en el registro de nacimientos y

⁵² Alejandro Bunge, *La Nación*, 20/08/1940, “Una mancha social argentina que puede fácilmente borrarse”, p. 5 y, *Una nueva Argentina*, ob. cit., p. 186.

⁵³ Gustavo Franceschi, “La verdad por encima de los tejados” en *Criterio*, nro. 652, 29 de agosto de 1940, pp. 413-415. Para un análisis de *Criterio*, véase, entre otros, María Esther Rapalo, “La iglesia católica argentina y el autoritarismo político: La revista *Criterio*, 1928-1931” en *Anuario del IEHS*, nro. 5, Tandil, UNCPB, 1990, pp.51-69. Específicamente sobre la visión de las representaciones de género y la sexualidad en *Criterio*, se remite a Omar Acha, “‘Organicemos la contrarrevolución’ discursos católicos sobre la familia, la reproducción y los géneros a través de *Criterio* (1928-1943)” en Omar Acha y Paula Halperin, *Cuerpos, géneros, identidades*, Buenos Aires, Signo, 2000, pp. 135-194.

matrimonios y la existencia de hijos ilegítimos fruto de uniones inestables. Sostenía, en concordancia con la Encíclica *Casti Connubi* de Pío XI, que el Estado trababa la constitución de las familias. El Registro Civil no era un aliciente capaz de estimular el casamiento, los trámites eran engorrosos y, para colmo, se exigía el certificado de salud prenupcial, cuya inutilidad, en los casos de parejas que ya habían tenido hijos, el prelado disfrutó en resaltar. Estos problemas, naturalmente, derivaban de la matriz liberal finisecular, que condujo a la secularización y al recorte de las potestades eclesiásticas, reclamándose, por el bien de la sociedad y la moral, devolver a la Iglesia su espacio perdido y dar valor legal al casamiento religioso y al bautismo.⁵⁴ De allí que Franceschi subrayase las omisiones de los libros de nacimientos y sostuviera que el fenómeno de la ilegitimidad debía ser mayor a las cifras registradas.

Estas consideraciones llevaron a Bunge a realizar una estimación de las omisiones, que ya se han presentado, y a incluir un apartado donde analizaba la ilegitimidad y nupcialidad, señalando que el estudio de las tendencias mostraba una correlación negativa entre ambas. Esto, lo condujo a asumir las propuestas de Franceschi para combatir el concubinato, “corregir” la ley de matrimonio civil y la legislación “profiláctica”.⁵⁵ Es decir: ampliar las potestades de la Iglesia y limitar el control del Estado. Pero, además, Bunge propuso otras medidas: un subsidio por nacimiento de los hijos legítimos o legitimados y realizar una campaña para

⁵⁴ Cfr., Gustavo Franceschi, “El Estado contra la familia”, *Criterio*, nro. 653, 5 de setiembre de 1940, pp. 5-7. Esta suposición de Franceschi por la cual la Iglesia católica sería más eficaz para garantizar la realización de los casamientos, contrasta con la preocupación de la propia institución por el descenso del número de casamientos religiosos respecto a los civiles en una investigación sobre el tema llevada a cabo entre 1911 y 1915. Véase, *Archivo del Vaticano. Archivo della Nunziatura in Argentina*, Caja 31, Legajo 1 a 19.

⁵⁵ Alejandro Bunge, *Una Nueva Argentina*, pp. 183-185. Según plantea Hernán González Bollo la propuesta tuvo escaso éxito y fue rechazada por la Sección Demografía y Geografía Médica y el Departamento Nacional de Higiene. Véase, Hernán González Bollo, “El aparato estadístico argentino, espejo de la capacidad administrativa del Estado nacional. Pistas, problemas y vías de avance, 1869-1945”, ob. cit., p. 21.

regularizar la situación de las familias “naturales” donde los matrimonios y nacimientos no se inscribían.⁵⁶ Estas propuestas muestran la dual perspectiva de Bunge, quien podía adherir a la necesidad de aumentar la injerencia de la Iglesia y, al mismo tiempo, y reclamar una mayor intervención del Estado en materia de familia.⁵⁷ Para hacer “Una nueva Argentina” proponía conseguir una distribución más equitativa de los elementos de bienestar para lo cual el Estado debería brindar instrumentos jurídicos para ajustar las racionalidades de la economía, recuperando la función social de la tierra y planes de vivienda popular. Tales medidas se complementarían con “nuevas normas sociales” para fomentar la constitución de familias legítimas y numerosas, es decir, de más de tres o cuatro hijos. Se trataba de un “plan coordinado” que incluía beneficios en especie y en dinero, asistencia médica, descuentos por el nacimiento de cada hijo en los préstamos para adquirir vivienda y tierra, y asignaciones familiares a los matrimonios con más de tres hijos legítimos.⁵⁸

Recapitulando, desde la perspectiva de Bunge el aumento de la proporción de nacimientos ilegítimos se debía al descenso de la natalidad legítima. Pero, además, enfatizaba que el número absoluto de hijos ilegítimos se había más que duplicado en las tres décadas anteriores. Esto se relacionaba con un comportamiento reproductivo diferente de los sectores proclives a reducir el número de hijos y de aquellos que tenían mayor proporción de nacimientos ilegítimos, con tendencias a índices de natalidad más altos. Una mirada idealizada de la familia del pasado teñía

⁵⁶ Alejandro Bunge, *Una nueva Argentina*, pp. 187-188.

⁵⁷ Esta posición caracterizó al catolicismo de la época en distintos países, como Francia, donde la Iglesia reclamará ayuda al Estado para fomentar el modelo católico de familia, véase, “Documentos. Declaración del Episcopado francés sobre la Persona Humana, la Familia y la Sociedad”, *Criterio*, nro. 938-939, 14 de marzo de 1946, pp. 232-238.

⁵⁸ *Ibíd.*, pp. 340-372.

las críticas al control de los nacimientos y a la cultura hedonista de la sociedad contemporánea. En un segundo nivel, la filiación ilegítima era presentada como un síntoma de la ineficiencia del poder estatal. La solución, entonces, en concordancia con el rechazo a la sociedad secular, requería la acción conjunta del Estado y la Iglesia con el objetivo de otorgar un valor cristiano a la procreación. Y, por último, el problema se engarzaba con la supuesta decadencia de la raza blanca y las dificultades para la reproducción social de los estratos superiores y más calificados de la población.

La recepción de estas ideas, como ya se ha dicho, no se limitó a los editoriales de *Criterio*. Como puede verse en el *Primer Congreso de Población*, organizado en 1940 por el Museo Social Argentino⁵⁹, las ideas de Bunge influyeron y estaban en sintonía, con las de un amplio espectro del elenco gubernamental, intelectual y político de la época. El objetivo del *Congreso* fue analizar el problema de la población ante la “alarmante disminución de la natalidad” y la ausencia de inmigración.⁶⁰ La “denatalidad” se había convertido en un presupuesto, a partir de la cual se propusieron iniciativas tendientes a proteger la maternidad y la infancia, en una prueba irrefutable de la crisis de la familia y de la necesidad de que el Estado asumiera una clara postura natalista.

⁵⁹ El Congreso reunió a representantes de prácticamente todos los organismos públicos nacionales y provinciales y de instituciones profesionales, económicas y civiles. Estuvieron presentes desde la Unión Argentina de Mujeres hasta la Unión Industrial Argentina. Cfr., Museo Social Argentino, *Primer Congreso de la Población organizado por el Museo Social Argentino, 26 a 31 de octubre de 1940*, Buenos Aires, Museo Social Argentino, 1941, pp. 8-32. Al respecto Karina Ramacciotti, “El Primer Congreso de la Población de 1940 desde una perspectiva de género” en *VII Jornadas de Historia de las Mujeres y II Congreso Iberoamericano de Estudios de Género*, 24 a 26 de julio, Salta, 2003 y María Hermidia Di Liscia, “Hijos sanos y legítimos. Sobre matrimonio y asistencia social en Argentina (1935-1948)”, ob. cit..

⁶⁰ Entre otras medidas adoptadas se aprobó la promoción de alicientes económicos para la natalidad y el matrimonio, el mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores, campañas educativas para “purificar” el amor y fortificar la familia y la limitación del trabajo de la mujer fuera del hogar. Los únicos temas que presentaron discusión fueron las virtudes y defectos de la raza Argentina, la edad adecuada para iniciar la educación sexual y la limitación del trabajo femenino, sólo criticada por las delegadas de la Unión de Mujeres Argentinas, Rosa Oliver y Perla Berg. Cfr., Museo Social Argentino, ob. cit., pp. 35-182.

4. La mirada sociológica

Fue con la interpretación de Gino Germani, realizada desde nuevos marcos conceptuales, marcados, como se explicita en el prólogo, por la “morfología social” durkheimniana, y basada en un amplio conjunto de fuentes censales y estadísticas, que surgió una alternativa a las perspectivas predominante en los años treinta y cuarenta.⁶¹ La lectura germaniana se inscribió en la búsqueda de interpretaciones donde se entrelazaba la sociedad, la economía y la política, a partir de un análisis de la composición e interrelación de los grupos sociales desde múltiples dimensiones, demográficas, económico-sociales y políticas.⁶²

Jorge F. Pantaleón ha mostrado que el sociólogo italiano desmontó las lúgubres proyecciones de la población de Bunge. Tal comprobación,⁶³ no fue óbice para retomar las estadísticas de natalidad elaboradas por el ingeniero. Pero en la interpretación de Germani, el concepto de “transición demográfica”, es decir, el pasaje de una sociedad con comportamientos “tradicionales” a otra con comportamientos “modernos”, explicaba de un modo completamente nuevo el fenómeno de los cambios en los ritmos de crecimiento de la población. Por un lado, porque permitía situar los niveles de crecimiento en el marco de un proceso demográfico acotado. Por otro, porque las transformaciones demográficas se

⁶¹ Sobre la figura intelectual de Germani, entre otros, Alejandro Blanco, “Política, modernización y desarrollo: una revisión de la recepción de Talcott Parsons en la obra de Gino Germani”; “Ideología, cultura y política: la Escuela de Frankfurt en la obra de Gino Germani” en *Prismas. Revista de Historia Intelectual*, Programa de Historia Intelectual, Centro de Estudios e Investigaciones, Universidad Nacional de Quilmes, N° 3, 1999. Y del mismo autor “Los proyectos editoriales de Gino Germani y los orígenes intelectuales de la sociología en la Argentina” en *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 43, n° 169, abril/junio de 2003. También Jorge Raúl Jorrot y Ruth Sautu (comps.), *Después de Germani. Exploraciones sobre estructura social de la Argentina*. Buenos Aires, Paidós, 1992.

⁶² Cfr., Gino Germani, *Estructura social de la Argentina*, Buenos Aires, Solar, 1987, [1ª 1955] pp. 9-18.

⁶³ Al respecto, véase el análisis de Jorge Pantaleón, ob. cit., pp. 29-30.

enlazaban con los cambios en la estructura económica y social, donde las consecuencias de la industrialización y la urbanización adquirirían signo positivo en relación a la familia.

El análisis de la fecundidad y natalidad se inscribió en el estudio del proceso de “transición demográfica”, que resultaba manifiesta para el total del país y la capital. El tamaño de las unidades familiares (que habría pasado de 6.05 en 1869 a 4.32 en 1947), la reducción de los nacimientos (que se modificó de 34.6 por mil para 1914-1918 a 24.8 por mil para 1947-1952) y el aumento de la población casada (que pasó del 38% al 47% para las mismas fechas), mostraban que en los centros urbanos, como Buenos Aires, la estructura moderna de las relaciones familiares, era la forma predominante en el país.⁶⁴ Según sus estimaciones, en la Capital, la familia conyugal correspondía al 74% de las familias. Las diferencias entre los patrones familiares en el medio urbano y el resto del país eran notables respecto al tamaño de la familia, un indicador que resumía el carácter “moderno” de los comportamientos familiares. El tamaño de familia disminuía paulatinamente a medida que se pasaba a zonas más urbanizadas, y se podía afirmar que el fenómeno era más pronunciado entre las capas medias y superiores de la sociedad.⁶⁵

En la perspectiva de Germani, en las épocas de “transición” coexistían formas sociales que pertenecían a distintas etapas históricas y que imprimían un carácter conflictivo al proceso, vivido inevitablemente como crisis porque implicaba una ruptura con el pasado que involucraba a los grupos y las formas de pensar, sentir y comportarse de la gente.⁶⁶ En el proceso de transición, la organización familiar experimentaba importantes cambios. Las sociedades industriales requerían un

⁶⁴ Gino Germani, *Estructura social de la Argentina*, pp. 28 y 46-48.

⁶⁵ *Ibíd.*, pp. 46-47 y 51.

⁶⁶ Cfr., Gino Germani, *Política y sociedad en una época de transición*, Buenos Aires, Paidós, 1962, p. 70.

considerable grado de secularización de las relaciones familiares, la reducción de las esferas de parentesco al mínimo, la predominancia de la familia nuclear aislada y las transformaciones en las relaciones interpersonales dentro de ella. Germani sabía que la asociación entre familia nuclear e industrialización había comenzado a ser puesta en cuestión en la literatura europea.⁶⁷ Por eso consideraba que la simultaneidad de ambos fenómenos podía explicarse ya por una coincidencia histórica, ya invirtiendo el razonamiento, es decir, pensando en la familia nuclear como una “pre-condición” que facilitó el surgimiento de la sociedad industrial.⁶⁸

El rasgo básico de la familia “moderna” radicaba en los comportamientos de tipo electivo. Como ha señalado Alejandro Blanco, Germani veía en la emergencia de los comportamientos familiares modernos, actitudes que contribuirían a la erosión de las bases culturales de las configuraciones políticas autoritarias.⁶⁹ De todos modos, advertía que el tipo de familia emergente de la “transición” estaba fuertemente marcado por su antecedente. En particular, era posible que tanto la rapidez de la “transición” como el grado de extensión alcanzada por el comportamiento electivo en las relaciones familiares, pudieran variar bastante de acuerdo a las condiciones previas.⁷⁰ De allí que Germani distinguiera tres tipos de estructuras familiares en Argentina: “tradicional”, en “transición” y “urbana y de masas”, entre las cuales existía una amplia gama de diferencias.

⁶⁷ Germani consideró la posibilidad de pensar que existió cierta “indiferencia” de las estructuras de la sociedad industrial con respecto a las demás partes de la estructura.” En ese sentido, citaba la idea, por entonces pionera y embrionaria de William Goode, que objetaba la determinación estrecha entre “familia nuclear” e “industrialización”. Véase, *Ibidem*, p. 39.

⁶⁸ Esta fue la interpretación a la que arribaron los estudios del grupo de Cambridge por la cual los comportamientos familiares habrían contribuido al desarrollo del capitalismo. Peter Laslett and Richard Wall, Introduction in Peter Laslett and Richard Wall (eds), *Household and Family in Past Time*, Cambridge, Cambridge University Press, 1972, pp. 1-72.

⁶⁹ Alejandro Blanco, “Política, modernización y desarrollo: una revisión de la recepción de Talcott Parsons en la obra de Gino Germani”, *ob. cit.*

⁷⁰ Gino Germani, *Política y Sociedad en una época de transición*, *ob. cit.*, pp. 89-91.

La familia tradicional se caracterizaba por tener una alta potencialidad demográfica, poseer relaciones internas autoritarias, centradas en la figura del padre, y albergar tres generaciones. Los rasgos centrales de la familia de la “transición” eran la “inestabilidad y la crisis”, la baja interrumpida de la natalidad, el aumento de los divorcios y conflictos intergeneracionales y la reducción del número de miembros tendientes a la familia nuclear. Por último, se encontraba la “familia urbana moderna”, donde se preveía un repunte de la natalidad de forma planificada, relaciones más democráticas e igualitarias, una autoridad con mayor participación de las mujeres y los hijos, estabilidad basada sobre afectos y ajuste interpersonal.⁷¹ En ese marco Germani analizó lo que llamó “resistencias al desarrollo y conflictos” propios del estadio de transición, advirtiendo acerca de la riqueza (y consecuentes limitaciones) de un esquema binario de interpretación.⁷²

Las referencias a la natalidad ilegítima realizadas por Germani se inscribieron en esta identificación de la diversidad de comportamientos familiares, visible en la mayor proporción de hijos y de uniones consensuales en los hogares rurales.⁷³ Apartándose de la mirada legalista de la familia, Germani consideraba el concubinato desde el punto de vista social y cultural, entendiendo que las parejas sin vínculos legales eran estables, involucraban el compromiso entre ellos y recibían el consenso público acerca de su existencia. Estas pautas de orden cultural explicaban los altos índices de ilegitimidad, asociado a diferencias regionales donde eran muy

⁷¹ *Ibíd.*, pp. 253-266.

⁷² G. Germani señalaba que “los dos tipos opuestos han de considerarse los extremos de un *continuo* pluridimensional, en tanto las formas de transición pueden ser múltiples, como la experiencia histórica y actual lo está demostrando”. Cfr., *Ibíd.*, p. 71. La cursiva corresponde al texto citado.

⁷³ No obstante, en el contexto pronatalista de 1945, Germani, delegado del Instituto de Sociología a dicha comisión, realizó una serie de propuestas para la realización del 4º censo nacional, entre las cuales figuraba la necesidad de incluir la medición de la natalidad de las mujeres según su estado civil, exceptuando a las solteras. De tal modo, no se subvertían los marcos normativos legales y religiosos en materia de familia. “El Instituto de Sociología y el 4º Censo Nacional” en *Boletín del Instituto de Sociología*, nro. 4, 1945, pp. 133-136.

claras las distancias entre la población de la capital, las provincias y los Territorios Nacionales. Según un análisis en base a información del cuarto censo nacional, Germani observaba que en la Argentina las uniones de hecho podían ser considerados matrimonios desde el punto de vista sociocultural dado que poseían estabilidad relativa, consenso social acerca de su existencia y representaban un cambio de estatus aceptado por los integrantes de la pareja. Unos años después, a esta perspectiva, agregó la idea de que las uniones de hecho implicaban cierto grado de libertad sexual, relaciones transitorias y promiscuidad, situaciones en las que no podría hablarse de un núcleo familiar organizado, especialmente en sectores de trabajo estacional, donde registraba fenómenos de “desorganización social”, como el alcoholismo y la prostitución.⁷⁴

Además, el sociólogo italiano resaltaba que el aumento del índice de ilegitimidad no se explicaba sólo por el fenómeno cultural del concubinato, sino que también se relacionaba con el tamaño de las familias y la limitación de la natalidad. Por otra parte, se llamaba la atención sobre la correlación entre nupcialidad y nacimientos ilegítimos; si bien habitualmente la natalidad ilegítima crecía en forma inversa a la nupcialidad, podía comprobarse que la tendencia mostraba que la nupcialidad había aumentado entre 1930 y 1953, al igual que la natalidad ilegítima. Esta había pasado de 22,9% para la década del veinte a 27,3% en la década del cincuenta. Esta simultaneidad lo llevaba a resaltar las diferencias de orden cultural involucradas en la decisión de tener hijos.⁷⁵ Al mismo tiempo, Germani observaba que la tendencia al descenso de la tasa de natalidad se había enlentecido desde 1933 y se había invertido a partir de 1943, señalando la coincidencia entre la

⁷⁴ Estas lecturas en Germani, *Estructura social en la Argentina*, ob. cit., p. 40 y *Política y Sociedad en una época de transición*, ob. cit., pp. 255-258.

⁷⁵ Germani, *Estructura social en la Argentina*, ob. cit., pp. 41-43.

elevación del nivel de vida desde los primeros años de la década del cuarenta y el aumento primero de la nupcialidad y después de la natalidad.⁷⁶ El crecimiento de la natalidad en la Capital se había intensificado entre las clases medias, mientras entre las clases populares se expandía el control de la natalidad. Si bien las respuestas a estos fenómenos quedaban abiertas⁷⁷, el descubrimiento de una tendencia al aumento de la tasa de natalidad tenía mucho interés para comprender los cambios en las conductas familiares de las sociedades modernas. En parte, también, porque terminaba de desmontar el temor a la disminución de la natalidad, elemento central en los análisis previos para augurar la declinación de la civilización occidental.

Al hacer un repaso de los puntos de coincidencia y discrepancia en las interpretaciones de Bunge y Germani que en ambos análisis se aprecia el descenso de la tasa de natalidad y el aumento de la nupcialidad, la relación entre el descenso de la tasa de nacimientos y el aumento de la tasa de nacimientos ilegítimos. De algún modo también coinciden en la importancia adjudicada al concubinato, asociándolo a una pareja estable sin lazos legales aunque la perspectiva legal y católica de uno es sustituida por una visión antropológica del otro. Tampoco existen discrepancias importantes en los análisis cuantitativos acerca de la filiación ilegítima.

No obstante lo anterior, el fenómeno adquiere diferente significación en el marco de los disímiles puntos de partida conceptuales y teóricos. Mientras para Bunge la familia era una institución natural y a-histórica, donde los cambios en los

⁷⁶ Cfr., *Ibíd.*, pp. 100-102.

⁷⁷ Véase, Gino Germani, *Estructura social en la Argentina*, ob. cit., p. 112 y *Política y Sociedad en una época de transición*, ob. cit., p. 261.

comportamientos representaban una crisis o distorsión amenazante de la sociedad, para Germani el cambio era un componente intrínseco de la sociedad y, por tanto, las transformaciones en la institución familiar eran parte del proceso histórico. La percepción de los cambios en las dinámicas familiares como “crisis” eran parte del fenómeno de “transición” y desde este punto de vista la mirada de Bunge puede considerarse un síntoma de ese proceso. De allí que mientras para el ingeniero argentino existía sólo una forma de organización familiar válida, el sociólogo italiano registraba una tipología con dos polos extremos entre los que ubicaba una diversidad de comportamientos familiares. De esta forma, a pesar de coincidir en ciertos aspectos del análisis de la realidad demográfica, su interpretación condujo a explicaciones completamente diferentes. Como se ha dicho, Germani situaba los fenómenos demográficos en un proceso de “transición” de una sociedad tradicional a una moderna por contraposición a la perspectiva casi apocalíptica de Bunge, basada en una noción estática de la sociedad, donde la civilización estaba indisolublemente ligada al predominio de la raza blanca, la instauración de valores católicos y la estabilidad de la nación. De tal modo, tanto Germani como Bunge observan la existencia de distintos comportamientos familiares, aunque las conclusiones y lecturas sean por completo diferentes, las cuales contrastan con la impronta normativa de la familia que predominó en los censos nacionales.

De acuerdo a lo planteado en las páginas anteriores, los censos nacionales entre 1914 y 1947 se despreocuparon de la natalidad ilegítima en una mimesis con las normatividad jurídica y el modelo católico. En ese sentido, las matrices del censo de 1947 muestran la vigencia de la interpretación de los problemas de la población consolidadas a comienzos de siglo. Será la interpretación de Gino Germani sobre

los cambios en las dinámicas familiares, la cual sentará las bases para desmontar la operación ideológica que significaba excluir de la consideración censal al concubinato y la natalidad extramatrimonial, al considerarlas, en el marco de nuevos presupuestos teóricos, desde el punto de vista de la transición demográfica. En ese sentido, la natalidad ilegítima expresaba la existencia de una diversidad de comportamientos familiares, heterogeneidad muchas veces obscurecida por los procesos globales y las tendencias generales, pero también por la impronta de un ideal de familia homogéneo que pareció favorecerse desde las élites políticas e intelectuales. La difusión de esta matriz sociológica, erosionó la visión legalista predominante en los censos realizados en la primera mitad del siglo XX, instalando otros paradigmas y presupuestos para medir la filiación ilegítima. El censo de 1960, tendrá la impronta de esta nueva mirada sociológica de la población, incluyendo en la grilla censal los fenómenos de la población por fuera de los marcos normativos.